

1 CONSIDERACIONES GENERALES Y LOCALIZACION

El patrón de asentamiento del tipo C2 corresponde a Cementerios

2 USO DE SUELO Y ACTIVIDADES ADMITIDAS EN EL PREDIO

Uso Principal: Cementerio con áreas para sepultura y culto

3 USO DEL SUELO COMPLEMENTARIO Y COMPATIBLE

Complementarios: Culto (C1) Transporte (T5) Servicios que se requieran para los usuarios

Compatibles: Areas verdes (AF), actividad productiva primaria (A1)

4 PARAMETROS DE EDIFICACION

ALE	Área de Lote Edificable	10.000,00 m2
FML	Frente Mínimo de Lote	No aplica
AMC	Área Máxima a Cubrir	10 % del ALE
AME	Área Máxima a Edificar	20 % del ALE
AMF	Altura Máxima de Fachada	
RME	Retiros Mínimos de la Edificación	
AMP	Área Mínima de Parqueo	15 % del ALE
AMV	Área Mínima Verde	

5 CONDICIONES GENERALES

Los parámetros de edificación dentro de los cementerios estarán de acuerdo a sus requerimientos de sus funciones y a proyectos específicos a aprobarse caso por caso por las oficinas pertinentes del GMLP.

Dentro de los cementerios está prohibido todo tipo de edificación para funciones que no sean de servicios complementarios

Perimetralmente en los cementerios se requiere una franja verde con una dimensión mínima de 25.00 m.

6 OBSERVACIONES

Equipamientos que deben presentar estudios geotécnico que demuestre estabilidad.

Servicios Funerarios: Se permite la implementación de hornos crematorios cumpliendo con las normativa específica así como las Normas de Medio Ambiente

La supresión de barreras arquitectónicas se deberá implementar, conforme a O.M. 107/98 HAM-HCM 095/98 así como la Ley N°1678 de fecha 15 de diciembre de 1995 “Ley Boliviana de la Persona con Discapacidad”